| **1. DATOS DEL CONTRATO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista:** | **Martha Angelly Sanchez Hernandez** | | |
| **Objeto:** | Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos) en la Institución Educativa Distrital asignada de acuerdo con necesidad del servicio, en la ejecución de las actividades de prevención y mitigación de contagio por COVID 19, y promoción de estilos de vida saludable en contexto escolar, de acuerdo con la orientación técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil. | | |
| **Valor del Contrato:** | ONCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.080.000) | | |
| **Forma de Pago:** | A.) Un primer pago proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000),<br>C.) Un pago final proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo anterior y para cada uno de los pagos, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.) | | |
| **Plazo:** | El plazo del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. | | |
| **Modificaciones:** | N/A | | |
| **Fecha de Inicio:** | **24/01/2022** | **Fecha de Terminación:** | **23/06/2022** |
| **Dependencia:** | DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL | | |
| **Supervisor - Cargo:** | DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA - Director de Bienestar Estudiantil | | |

| **2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO** | | |
|---|---|---|
| Obligación Contractual | Actividades realizadas | Evidencia Verificable |
| **1.**Prestar sus servicios en el marco del objeto contractual, en la Institución Educativa Distrital asignada y a sus sedes respectivas, en las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. | Me reúno con el Rector Alejandro Rodriguez Para organizar agenda de tareas en las distintas sedes y horarios. | Acta de reunión con el rector. |

| **2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO** | | |
|---|---|---|
| Obligación Contractual | Actividades realizadas | Evidencia Verificable |
| **2.**Apoyar en la adecuada actualización e implementación de los protocolos institucionales para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 con sus nuevas variantes y cualquier brote infectocontagioso. | Apoyo en la entrada de la institución Rafael Delgado implementando el protocolo de bio-seguridad, aplicando gel y supervisando el correcto uso del tapabocas | Registro fotografico |
| **3.**Apoyar a la IED asignada en el reporte de casos por enfermedad respiratoria, en el formulario publicado en la página institucional de la SED. | Apoye y seguimiento telefónico sobre casos positivos a docentes se realiza respectivo seguimiento e aislamiento preventivo | Formato. |
| **4.**Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial a presuntos casos asociados a brotes infectocontagiosos y activar ruta de atención. | Se aplica de manera inmediata el protocolo y se activa ruta de atención y seguimiento. | Formato. |
| **5.**Adelantar acciones pedagógicas efectivas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención del contagio por brotes infectocontagiosos las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. | Para este periodo se realiza carteleras informativas reforzando el protocolo de bio-seguridad, lavado de manos y uso adecuado del tapabocas. | Registro fotográfico |
| **6.** Adelantar acciones pedagógicas efectivas para la promoción en estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, movilidad segura, prevención de la accidentalidad y corresponsabilidad por el | En este periodo se brinda charla y se hace acompañamiento en alimentación escolar de comida caliente | Registro fotográfico |

| **2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO** | | |
|---|---|---|
| Obligación Contractual | Actividades realizadas | Evidencia Verificable |
| bienestar) en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. | | |
| **7.** Participar en los procesos de capacitación que efectúe la SED para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. | Participe en las capacitaciones de la secretaria de Educación de avances y saberes | http://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19:meeting |
| **8.** Apoyar a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, donde se incluye el procedimiento operativo normalizado por COVID-19. | Durante este periodo de ejecución no se realiza actividades para esta obligación. | N/A |
| 9.Diligenciar las herramientas y formatos solicitados por la Estrategia y presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual. | Se realiza informe del mes de febrero con sus respectivas evidencias. | Informe mes de febrero. |
| **10.** Asistir y participar en las reuniones y mesas de trabajo a las que sea convocado (a) y/o formar parte de los comités de evaluación cuando le sea asignado. | No se realiza actividades para esta obligación. | N/A |
| **11.** Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la | Se participa en capacitación de herramientas del SGSST de SURA | Registro fotográfico |

| **2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO** | | |
|---|---|---|
| Obligación Contractual | Actividades realizadas | Evidencia Verificable |
| Entidad en la prevención del COVID-19. | | |

**3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

| ITEM | PERÍODO PAGO (mm/aaaa) | FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa) | VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV | ENTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| **SALUD** | Febrero | 24/02/2022 | $125.000 | SANITAS |
| **PENSIÓN** | Febrero | 24/02/2022 | $160.000 | PORVENIR |
| **ARL** | Febrero | 24/02/2022 | $5.220 | SURA |

**4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe. La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

**5. INGRESO A ALMACEN**

N/A

**6. DECLARACIÓN ESPECIAL**

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 02, el cual corresponde a $ 2.216.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 25%.

Fecha de elaboración: 28/02/2022